



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.08.2013
DECRETO: N° 2.436/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.393, de fecha 31.07.2013. Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Alcaldía Municipal, en reemplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
8. Oficio N° 72/2013, de fecha 29 de julio del año 2013, enviado por el Sr. Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 72/2013, de fecha 29 de julio del año 2013, enviado por el Sr. Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud Municipal.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única BXFZ-39, los días sábado 03, 10, 17, 24 y 31 de agosto del año 2013 (un mes), para efectuar el traslado de un grupo de selectivo de Vóleibol, Al "Torneo Provincial de Vóleibol San Antonio, Copa I.M.S.A.", a desarrollarse en la Provincia de San Antonio.

HORARIO SALIDA : A las 12:20 hrs.
 Desde el Gimnasio Municipal de Algarrobo, a la
 Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Provincia de San Antonio, a la
 Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.436
02.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Gabinete Alcaldía Municipal. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO **02 AGO. 2013**
 FECHA HORA
 SALIDA DOCUMENTO **02 AGO. 2013**
 FECHA HORA
 NOMBRE FIRMA